



Factura: 003-003-000051806



20181701011P01163

PROTOCOLIZACIÓN 20181701011P01163

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE MARZO DEL 2018, (12:49)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S. EN FAVOR DE CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS
----------------	--


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

OFFICE
BLANCO



CORRALROSALES

Marzo 02, 2018

Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito se realice la protocolización del poder otorgado por la compañía COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S., a favor de la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., y OTROS.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Milton Eduardo Carrera'.

Dr. Milton Eduardo Carrera

Mat. 5634 C.A.P.

RECEIVED
MAY 10 1960
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE AIR FORCE
WASHINGTON, D.C.



PODER

COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA, con domicilio principal en KM 1.5 VIA BUGA – BUENAVENTURA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA , por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri, Rafael Rosales Kuri y Milton Carrera Proaño para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre MOLPACK ECUADOR ECUAMOLPACK S.A., con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista; (b) Aceptar y convenir en la cesión de acciones emitidas por MOLPACK ECUADOR ECUAMOLPACK S.A. y suscribir todos los documentos que se requieran para efecto; y, (c) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de MOLPACK ECUADOR ECUAMOLPACK S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en GUADALAJARA DE BUGA, A LOS 24 DIAS DE ENERO DEL AÑO 2.018


Por: **JOSE IGNACIO GONZALEZ ALVAREZ**
C.E. 397.238 DE BOGOTÁ.

REPRESENTANTE LEGAL DE COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S.

El Notario Segundo del Circulo de Buga
DECLARA: Que **JOSE IGNACIO GONZALEZ ALVAREZ**
tiene registrada su firma en **23 ENE 2018**
y la que aparece en el presente instrumento
corresponde a la registrada en el presente instrumento.
JUAN MANUEL PUEBITES GALVIS
NOTARIO
CIRCULO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PUENTES GALVIS JUAN MANUEL
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

El: 1/26/2018 9:53:36 a. m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SBZA95427330
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S. // CORRAL & ROSALES
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005741880

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/23/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... Inta(s) otias y se devolvió

Quito, a

02 MAR 2018

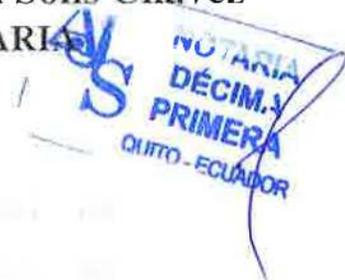
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

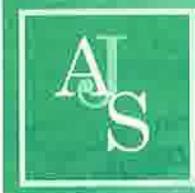


ESCRITURA NO. 2018-17-010-11-P01163

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cuatro fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el poder especial otorgado por la Compañía COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S. en favor de Corral & Rosales Cía. Ltda. y Otros y la apostilla respectiva que anteceden.- Quito, a dos de marzo del dos mil dieciocho.- r.h.

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

**Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización del poder especial otorgado por la Compañía
COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S. en favor de Corral
& Rosales Cía. Ltda. y Otros, debidamente sellada y firmada
en el mismo lugar y fecha de su protocolización.- r.h.**

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
AJS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

